



Ayudas para proyectos de I+D para dar respuesta a los retos de los destinos turísticos

Jue, 05/05/2022 - 12:39

Arquitectura investiga

En el BOE nº106, de 4 de mayo de 2022, se publica el [Extracto de la Orden ICT/1521/2021](#), de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para el programa de ayudas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos para proyectos de I+D para dar respuesta a los retos de los destinos turísticos, y se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Objeto:

Proyectos de I+D que identifiquen las necesidades y las soluciones para la implantación de la Plataforma Turística Inteligente y den respuesta a los retos de los destinos turísticos identificados en el contexto de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

Cuantía de las subvenciones:

La cuantía total de la subvención que se conceda a consecuencia de las solicitudes presentadas de acuerdo con la convocatoria será de un mínimo 20.000 euros y un máximo de 150.000 euros individualmente y con un total previsto de 1.000.000 euros para esta línea de ayuda.

Plazo de solicitud:

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.



El texto completo de la Orden ICT/1521/2021 y las bases reguladoras pueden consultarse en <https://www.boe.es/eli/es/o/2021/12/30/ict1521>